Liga Pampeana de Fútbol

Sanciones Dictadas por el H. Tribunal de Disciplina Viernes 24/06/2022

Presidencia: A cargo de **Julio R. Ballari.-**

VISTO: La Nota presentada por el **Club Juv. Regional indicando que en el Boletin N° 22/22 no se publicó la sanción de 1 (UNO) Partido según el Artículo 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas por arribar a la 5ta. Tarjeta Amarilla de su jugador Sr. MARTINEZ, Dino, indicando que según sus registros, en el partido de Primera División disputado el día Domingo 19 de Junio frente al club Ferro de Alvear y**
CONSIDERANDO: que luego de corroborar las planillas de los partidos jugados por el club Juv. Regional en Primera División se determinó que existió un error administrativo y no se le computó la Tarjeta Amarilla recibida el día Domingo 22 de Mayo cuando el club jugo sus partidos frente a Alvear F. C.

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Sancionar al Jugador MARTINEZ, Dino del club Juv. Regional por 1 (UNO) Partido por arribar a la 5ta. Amarilla según el Artículo 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

VISTA: La Nota del **Colegio de Arbitros, la cual adjuntan Nota y video presentados por Alvear F. C. donde solicitan se revea la planilla del partido disputado por los clubes Juv. Regional vs. Ferro de Alvear en Primera División el día Domingo 19 de Junio dado que en la misma no se asentó la tarjeta amarilla que le fuera sacada a un jugador del club Ferro de Alvear y**
CONSIDERANDO: que el Colegio de Arbitros informa y adjunta la ampliación del informe del árbitro del partido en cuestión, Sr. Pardo, Marcelo, quien rectifica lo informado oportunamente admitiendo que por un involuntario error informó al Sr. SOLARI, Lucas que disputó el partido con la casaca N° 7 cuando en realidad debía haber puesto en la planilla al Sr. ROSAS, Eric que jugó con la casaca N° 5, ambos del club Ferro de Alvear,

Se resuelve de forma unánime:

1ro. Dejar sin efecto la Tarjeta Amarilla impuesta al Sr. SOLARI, Lucas del club Ferro de Alvear y retirarla del correspondiente registro.-

2do. Aplicar una Tarjeta Roja al Jugador ROSAS, Eric del club Ferro de Alvear por el partido disputado el día 17/6 en Primera División.-

3ro. Sancionar al Jugador ROSAS, Eric del club Ferro de Alvear por 1 (UNO) Partido por arribar a la 5ta. Amarilla según el Artículo 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas.-

4to. Elevar la presente resolución al Colegio de Arbitros para que éste actúe según lo crea corresponder.-